

Guía para las personas revisoras

Todos los manuscritos recibidos en Gaceta Sanitaria se someten a revisión por personas expertas. La revisión por personas expertas es fundamental en el proceso de publicación científica y Gaceta Sanitaria agradece el esfuerzo realizado por todas las personas revisoras que colaboran con la revista y se reconoce dicho trabajo con la publicación anual en el espacio web de la revista de su nombre y apellidos. La evaluación externa de manuscritos es un proceso voluntario. La aceptación de la solicitud de revisión supone la aceptación de las directrices generales que a continuación se detallan:

Directrices generales

- Es imprescindible cumplir con los plazos establecidos para la realización de la revisión, habitualmente 3 semanas a partir de la recepción del manuscrito.
- Deben ser motivos para declinar una invitación para realizar la evaluación de un manuscrito la imposibilidad de dedicarle el tiempo necesario para completar el trabajo en el plazo previsto, la falta de familiaridad o experiencia con el tema del manuscrito, o conflictos de intereses que puedan comprometer la neutralidad y el rigor necesario para el proceso de revisión.
- Debe respetarse la confidencialidad del manuscrito hasta su potencial publicación. Las únicas personas interlocutoras autorizadas para cualquier cuestión relacionada con el proceso de evaluación son la dirección y demás miembros del comité editorial de Gaceta Sanitaria.
- El proceso de evaluación en Gaceta Sanitaria es anónimo, es decir, la persona evaluadora desconoce la identidad y las instituciones de origen de las personas autoras del manuscrito. La persona revisora también puede mantener su identidad anónima o, si lo prefiere, firmar sus comentarios.
- Las personas revisoras deberán consultar las Normas para autores y autoras, y particularmente las normas para el tipo de artículo que esté en revisión. Algunas normas que deben conocer para la realización de una buena revisión son aquellas que hacen referencia a los apartados que debe incluir el documento, limitación de número de palabras, tablas, figuras y referencias, entre otras.
- Es muy importante fundamentar todos y cada uno de los comentarios planteados. Así, cuando sea necesario, se incluirán citas bibliográficas en la evaluación que refuercen los argumentos planteados. Las personas autoras deben identificar claramente a qué apartado se refiere cada comentario de quien revisó el manuscrito, señalando la sección, párrafo, página o línea.
- Debe utilizarse siempre un estilo respetuoso y constructivo en los comentarios. Siempre que sea posible es recomendable señalar cómo debe corregirse un problema y no únicamente indicar la existencia de ese problema.
- Tener en cuenta la perspectiva de sexo/género en la publicación científica, según se establecen en la Política de Gaceta Sanitaria para fomentar la igualdad de género¹ en la publicación científica.

Realización de la evaluación

El proceso de evaluación externa de Gaceta Sanitaria conlleva la cumplimentación de tres apartados por parte de quien hace la revisión:

¹ <http://gacetasanitaria.org/contenidos/pdf/politica-genero.pdf>, consultado el 01/01/2019.

a) Hoja de evaluación cuantitativa sobre aspectos relevantes del manuscrito, como puede ser la clara definición de los objetivos, diseño apropiado, etc. Este apartado es únicamente para uso interno del comité editorial de Gaceta Sanitaria.

b) Los comentarios para el comité editorial. Al igual que la hoja de evaluación, esta parte tampoco es dada a conocer a las personas autoras y podrá incluir aquellos comentarios que las personas evaluadoras deseen realizar al comité editorial y no compartir con autores y autoras. Por ejemplo, una recomendación acerca de la conveniencia o no de publicar el manuscrito será más correcto incluirla exclusivamente en este apartado.

c) Los comentarios para las personas autoras. Esta parte es la única remitida a los autores y autoras. Es conveniente iniciar el informe resumiendo brevemente el trabajo en una o dos frases.

Entre las cuestiones que deben considerarse en la evaluación se incluyen:

- Adecuación para la audiencia de Gaceta Sanitaria, presentando y justificando en su caso otras revistas o audiencias más apropiadas para el trabajo.
- Originalidad del trabajo en su campo, estimando su aportación al área de estudio.
- Título. El título no debe ser demasiado inespecífico, o demasiado largo. Si el estudio se centra en un grupo de población específico (personas mayores, población inmigrante...) o región, ésta debe mencionarse en el título.
- Resumen. Comprobar la coherencia entre los datos del resumen y los del texto y las tablas, o si faltan partes esenciales del resumen, como la formulación del objetivo del trabajo o la presentación de datos numéricos relevantes.
- Introducción. Se debe presentar de forma resumida el marco o los fundamentos que motivan la realización del estudio, basándose en referencias actuales y relevantes. En la introducción se debe describir la evidencia existente, con especial atención a las revisiones sistemáticas. Al final de la introducción se deben establecer los objetivos del trabajo.
- Métodos. Las personas que revisan deben plantearse las siguientes preguntas: ¿Permite el diseño del estudio alcanzar los objetivos planteados? ¿Se describen suficientemente el ámbito, la población y la muestra considerados en el estudio? ¿Se incluye una explicación de cómo se ha considerado el sexo de los y las participantes en el diseño del estudio? ¿Se describen suficientemente las herramientas de recogida de información? ¿Es apropiado el análisis estadístico? ¿Se tiene en cuenta la perspectiva de sexo/género?
- Resultados: Se debe presentar la información relevante para responder la pregunta de investigación, sin mostrar datos superfluos o innecesarios. En los estudios en los que sea pertinente se deben presentar los resultados estratificados por sexo o analizar las interacciones que permitan determinar las diferencias por género o sexo.
- Discusión. Deben destacarse las áreas novedosas y relevantes del trabajo, y sus fortalezas. Los resultados del estudio deben compararse con los obtenidos por otros trabajos relevantes del área, preferentemente revisiones sistemáticas. Deben señalarse las limitaciones y su posible repercusión en la interpretación de los resultados. Podrían hacerse sugerencias para la investigación futura en el área.
- Cuestiones formales. Debe comprobarse si el texto respeta la estructura habitual; por ejemplo, en el caso de un artículo original, si los contenidos de Introducción, Métodos, Resultados y Discusión están adecuadamente ordenados. La lectura debe ser fácil y se debe utilizar un lenguaje no sexista. Las tablas y las figuras deben ser comprensibles sin recurrir al texto y complementar la información de éste, no repetirla. Conviene valorar también la

extensión del texto, y en caso de que sea excesiva pueden sugerirse partes del texto prescindibles.

- Cuestiones éticas. Se deben incluir tanto consideraciones éticas de la propia investigación (por ejemplo, privacidad de los sujetos de estudio, consentimiento informado u otros principios éticos de las investigaciones médicas en seres humanos) como cuestiones de la publicación propiamente (por ejemplo, relativos a publicación repetida o a potenciales conflictos de intereses), así como las que resulten pertinentes desde la perspectiva de ética aplicada a la salud pública (equidad, proporcionalidad, reciprocidad, rendición de cuentas, transparencia, etc.).